

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.327

Jueves 18 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2741203

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE
AL PROYECTO "PROYECTO LOTE O URBANO MIRADOR RITOQUE", CUYO
TITULAR ES TAO INVERSIONES SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Proyecto Loteo Urbano Mirador Ritoque", cuyo Titular es Tao Inversiones SpA, que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 2025991011076, de 5 de diciembre de 2025, proveyó la admisión a trámite del recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 202505001158 de fecha 2 de septiembre de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, que calificó favorablemente la DIA del Proyecto.

La resolución N° 2025991011076/2025 resolvió, entre otros aspectos, admitir a trámite el recurso de reclamación interpuesto por observantes ciudadanos.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 14, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/12/05/1764961027_2167256849

Tagrid Safatle Nadi, Jefa de la División Jurídica (S), Servicio de Evaluación Ambiental.